

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

EDICTO NOTIFICATORIO

Bogotá D.C 5 de marzo de 2021

Expediente: 2020-060

La suscrita Abogada Comisionada de la Oficina de Control Disciplinario de la Secretaría Distrital de Movilidad.

HACE SABER

Al señor Julio Antonio León, en calidad de quejoso dentro del expediente de la referencia, mediante oficio No. 20211600791871, del 19 de febrero 2021, este Despacho le comunicó la Resolución No. 0075 de 2021 por la cual se procedió a ARCHIVAR definitivamente las diligencias.

Que transcurrido ocho (8) días contados a partir del envío de la comunicación, no fue posible efectuar la notificación.

Con ocasión de la grave situación de emergencia sanitaria que vive el país, en aras de garantizar el derecho de defensa y contradicción, así mismo respetando los principios constitucionales a un debido proceso y publicidad, se hace necesario efectuar la respectiva notificación por EDICTO, de conformidad con el artículo 107 de la Ley 734 de 2002 y la Directiva 006 del 5 de octubre de 2020, expedida por la Secretaría Jurídica Distrital. Providencia que en su parte resolutive a la letra reza

IV. RESUELVE

PRIMERO: Declarar la terminación de la presente actuación disciplinaria y como consecuencia de ello, proceder a **ARCHIVAR** definitivamente las diligencias, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: COMUNICAR la presente decisión al ciudadano Julio Antonio León García, en su calidad de quejoso, haciéndole saber que contra la presente decisión procede el recurso de apelación, conforme a lo dispuesto en los artículos 109 y 115 ibídem, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de comunicación.

TERCERO: COMUNICAR la presente decisión a la Procuraduría Primera Distrital de Bogotá D.C.

CUARTO: En firme la decisión, háganse las anotaciones pertinentes y archívese el expediente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se fija el presente edicto en lugar público de esta oficina, por el término de tres (3) días hábiles hoy 5 de marzo de 2021, a las 7:00 a.m., hasta el 10 de marzo de 2021 a las 4:30 p.m.

Glenda Paola Arlant Cobo
Abogada Comisionada OCD

Y se desfija hoy 10 de marzo de 2021, a las 4:30 p.m.

Glenda Paola Arlant Cobo
Abogada Comisionada OCD